

Madrid, 20 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que, en el día de ayer, Fitch Ratings asignó las siguientes calificaciones crediticias definitivas:

- CCC+ a la emisión de €250 millones de euros de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A.
- Una calificación crediticia corporativa ("*IDR*" o "*Issuer Default Rating*") y sobre sus emisiones de €500 y \$300 millones de bonos sénior garantizados de CCC.

Estas calificaciones finales están basadas en la estructura de capital del grupo una vez completada la Operación de Refinanciación.

Ángel Corzo
Director Financiero